




↓ **Cuenta corriente**
 Alicia Salgado
 contacto@aliciasalgado.mx

CFE y la transición energética

- Se contempla la ampliación de la red, pero también la reducción del consumo.

Hoy la presidenta **Claudia Sheinbaum** dará a conocer detalles del proceso de transición energética para esta administración, teniendo como punto de partida la política energética de México. La secretaria de Energía, **Luz Elena González**, así como los subsecretarios y el equipo que integró la Presidenta, incluye a la planeación y coordinación energética como elemento central de la transición. No en balde, quien fue designado como subsecretario de Planeación y Transición Energética es **Jorge Marcial Islas**, experto que ha evaluado la política energética no sólo para cubrir la demanda eléctrica nacional, sino para mitigar, desde la operación de la CFE, la emisión de gases y compuestos de efecto invernadero (GYCEI).

A la vez, **José Antonio Rojas Nieto**, no sólo fue director de Finanzas de CFE en los cuatro primeros años de la administración pasada. Ha sido un estudioso permanente de los mercados eléctricos mundiales y de mercados donde el servicio eléctrico es un bien público. Modelos de costos serán aplicados como en todas las redes para la entrega de energía por parte de privados y la participación del sector podría aumentar en función de la escalabilidad que se defina del sistema eléctrico nacional, y en la planeación del sistema, la ubicación de centrales de generación distribuida será tan importante como aprovechar la exposición solar para integrar paneles solares en desarrollos habitacionales nuevos o reconvertidos.

El Programa Nacional de Desarrollo Eléctrico o Plan Nacional de Electricidad 2024-36, tendrá dos objetivos. Le narré el primero la semana pasada, que es aumentar la reserva de electricidad, y el segundo, fortalecer la capacidad de respuesta del Sistema Eléctrico Nacional a los picos de demanda que se experimentan en algunas épocas del año, para ello resulta impostergable definir y mostrar cómo la CFE incorpora y mide en sus operaciones propias la energía renovable.

Tiempo atrás le comenté del desarrollo en ciernes del mercado de almacenamiento eléctrico, que pasa evidentemente por invertir en Sistemas de Almacenamiento Eléctrico (SAE) para compensar la variabilidad del suministro

eléctrico primario de los privados y, con ello, aumentar la eficiencia, confiabilidad y continuidad de la red eléctrica. El programa contempla la ampliación de la red, pero también la reducción del consumo, mediante una estrategia de mitigación del gasto eléctrico en el país, con campañas que permitan concientizar a los usuarios de ahorrar energía.

El aumento de 6% a 10% pasa por que el Cenace conozca la capacidad disponible y de almacenamiento de carga disponible para que la red pueda incorporarlos. El servicio eléctrico es el más universal de los servicios públicos en México porque llega a 98% de los hogares. La CFE no tiene un problema financiero, pero combatir la ilegalidad será clave para el fortalecimiento financiero. También tendrá que retomar el reporte de sus emisiones de GYCEI para determinar las fuentes puntuales de emisión en energía eléctrica. No se trata de hacer un nuevo mercado, sino ordenar tanto el mercado privado rentable como el público rentable, pero a precios razonables para el usuario.

DE FONDOS A FONDO

#Hacienda... Por fin se están definiendo fechas para la ratificación de los empleados superiores de Hacienda. Se espera que el presidente de la Comisión, poco enterado de los afanes legislativos, reciba de la Junta de Coordinación Política –donde opera el tema económico y hacendario el vice-coordinador de Morena, **Alfonso Ramírez Cuéllar**– los nombramientos propuestos por la presidenta **Sheinbaum**, comenzando por la del secretario de Hacienda, **Rogelio Ramírez de la O**. Ellos esperan procesar el dictamen en lunes para que pueda subirse a la Junta el martes y presentarlo al pleno para su votación y toma de protesta a más tardar el miércoles. Algo así como 24 horas en mayoría simple, que obviamente tiene Morena. Recuerde que el viernes 15 de noviembre se entrega el paquete presupuestal y nadie duda que será aprobado sin cambios, salvo alguna errata a corregir. El foco está en la propuesta de Ley de Ingresos y en posibles modificaciones en leyes fiscales, aduaneras o penales y procedimentales asociados a cumplimiento fiscal. No descarte cambios en la Ley de Aduanas.